



# CÓDIGO DE CONDUCTA.

---



COMPLIANCE SOFTPLAN

## Mensaje del CEO.

“Nuestro Código de Conducta fue construido fundamentado en nuestros valores y, por esta razón, se transforma en una herramienta fundamental para orientar a nuestros colaboradores a tomar decisiones y elegir los caminos correctos. Nuestro Código, además, es un compromiso que el Grupo Softplan asume para una gestión ciudadana y responsable de sus operaciones.

Somos una de las empresas de software más grandes de Brasil y esta posición nos trae grandes responsabilidades por la seguridad de nuestros sistemas, de nuestros productos y de nuestras informaciones. Teniendo la ética como base de nuestras relaciones, este cuidado debe reflejarse en acciones diarias, garantizando nuestro compromiso con todos los clientes, aliados, colaboradores y socios.

Estamos creciendo y tenemos grandes objetivos estratégicos para los próximos años. Por esta razón, tenemos motivos para creer que el éxito de nuestros negocios supone un compromiso con la ética, la diversidad y con hacer lo correcto, manteniendo el crecimiento orgánico y consistente de nuestras operaciones actuales y acelerando nuestros procesos de M&A.

Nuestro Código de Conducta ofrece a los lectores un contenido accesible y cuenta con un equipo de profesionales para gerenciar, orientar y aclarar dudas sobre cómo obrar de acuerdo con los valores del Grupo Softplan.”

**Eduardo Smith – CEO**

PROPÓSITO SOFTPLAN

**PROMOVER  
TRANSFORMACIONES  
FUNDAMENTALES  
EN LA VIDA DE LAS  
PERSONAS.**

# VALORES SOFTPLAN.



## **SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.**

Valoramos a las personas, sus diferencias y la diferencia que cada una marca.



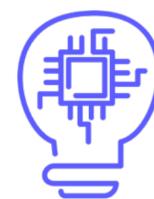
## **ENFOQUE EN EL ÉXITO DEL CLIENTE.**

Entregamos valor a los clientes, que representan nuestro indicador clave de éxito.



## **VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.**

Buscamos los mejores resultados, obramos con sentido de pertenencia y orientados hacia el futuro.



## **INNOVACIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN.**

Priorizamos una cultura de aprendizaje y de mejora orientada a las mejores soluciones y a la innovación.



## **JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES.**

Colaboramos y tenemos mucho por compartir y crecer juntos.

PRINCIPIOS  
ÉTICOS  
SOFTPLAN

**HONESTIDAD**

**CONFIABILIDAD**

**RESPETO**

**SENSATEZ**

**RESPONSABILIDAD**

**DIVERSIDAD**

# ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL CÓDIGO?

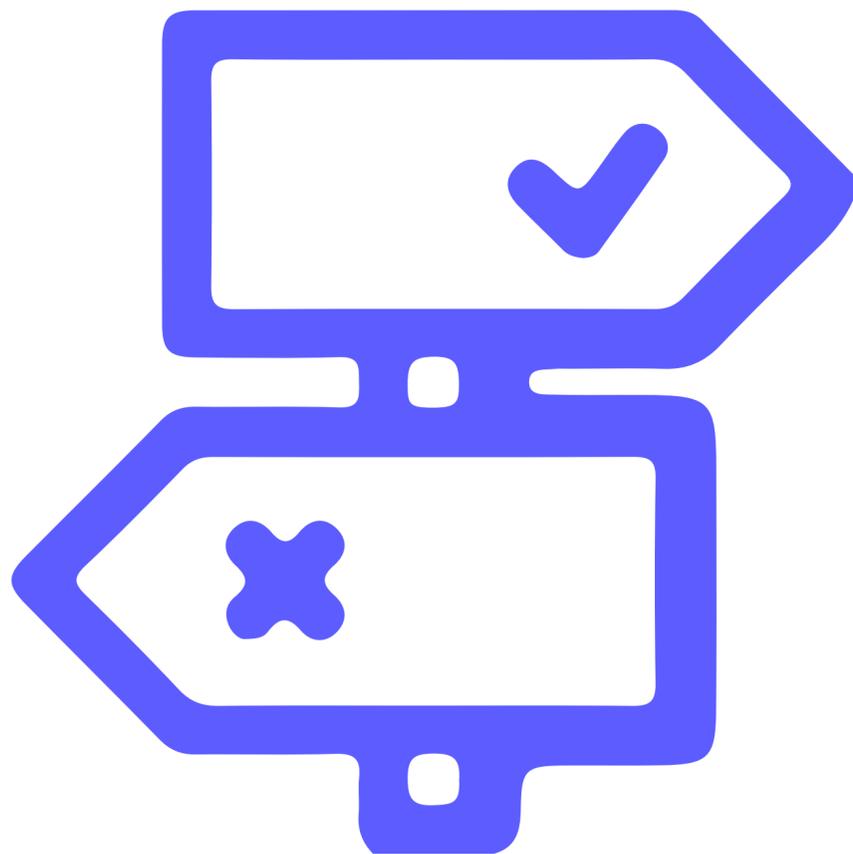
Construido con base en los Valores del Grupo Softplan, el Código de Conducta tiene el objetivo de presentar las directrices de conducta que orientan y guían la actuación de la empresa en su relación con todos los públicos como un deber legal y principalmente en observancia a su compromiso de hacer lo correcto.



## ¿QUIÉN DEBE CUMPLIR EL CÓDIGO?

La observancia y la práctica de la conducta y de los principios éticos definidos en este Código se aplican a todas las personas relacionadas con el Grupo Softplan, que, para fines de esta Política, abarca sus empresas controladas, afiliadas e invertidas, incluyendo todos los accionistas, consejeros, miembros de comités, miembros de la dirección, empleados, proveedores, prestadores de servicios, aliados de negocios, representantes y distribuidores que actúan en nombre o interés de esas empresas en el mercado nacional o internacional.

# DUDAS SOBRE CÓMO TOMAR DECISIONES ÉTICAS.



En el caso de que usted quede con alguna duda, en algún momento, sobre qué hacer con respecto a la conducta ética, sea en el ambiente profesional o fue de él, pregúntese lo siguiente:

- ¿Está dentro de los límites de la Ley?
- ¿Está de acuerdo con las políticas de Softplan?
- ¿Refleja los valores y los principios éticos del Grupo Softplan?
- ¿Respeto a los colaboradores, accionistas, clientes, aliados, comunidades y al planeta?
- ¿Usted publicaría su decisión en las redes sociales?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es “no”, es muy probable que el comportamiento o la actitud en cuestión sea inadecuado/a y no tolerado/a por el Grupo Softplan. Si todavía resta alguna duda, busca a su líder y pídale ayuda. Él está preparado para darle el apoyo y la orientación que necesita. Usted también puede consultar la Política Anticorrupción y contactarse con el área de Compliance por el correo electrónico [compliance@softplan.com.br](mailto:compliance@softplan.com.br).

# RESPONSABILIDADES ADICIONALES PARA LOS LÍDERES.

Los líderes son una fuerte referencia para sus equipos y, por esta razón, tienen un papel transformador en el ambiente de trabajo. Le corresponde al líder, por lo tanto, tener una conducta ética ejemplar, promover un ambiente de trabajo respetuoso, asegurar que sus liderados lean, entiendan y firmen el compromiso de obrar de acuerdo con el Código de Conducta y siempre orientar y actuar cuando sepa de alguna actitud en desacuerdo con este Código.

COMPROMISO CON LOS COLABORADORES.

# SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.

Valorizamos a las personas, sus diferencias y la diferencia que cada una marca.

## CONDUCTAS ESPERADAS (Dos)

- Respetar a las personas y sus diferencias
- Reconocer el trabajo y celebrar las conquistas de los softplayers y de los equipos
- Valorar la calidad de vida y el equilibrio personal y profesional

## CONDUCTAS NO TOLERADAS (Don'ts)

- Decir una cosa y hacer otra, demostrando incoherencia
- Ignorar a las personas y obrar con favoritismo
- No empatizar ni tomar en cuenta las diferentes opiniones

# SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.

## **Ambiente de trabajo saludable y respetuoso**

En todas las modalidades (presencial, híbrida o virtual), el Grupo Softplan incentiva un ambiente de trabajo respetuoso, agradable y productivo, con plena libertad para aclarar dudas y/o recibir sugerencias en diálogos abiertos y transparentes.

### *Su deber*

- Actuar con empatía, espíritu colaborativo y profesionalismo, independientemente de su cargo o de la actividad profesional que ocupe.
- Resolver los problemas de forma profesional y respetuosa, nunca con intimidación o violencia.
- Reportar irregularidades o violaciones del Código de Conducta a través del Canal de Ética.

## **Diversidad e inclusión**

El Grupo Softplan incentiva y apoya acciones de diversidad e inclusión, respetando y valorizando las diferencias entre las personas, y no tolera ningún comportamiento de acción y/u omisión que pueda reflejar prejuicio o cualquier forma de discriminación por nacionalidad, color, identidad de género, orientación sexual, edad, deficiencia, estado civil, embarazo, clase social, religión, jerarquía o cualquier otro tipo no mencionado aquí.

### *Su deber*

- Respetar las diferencias de cada individuo, asegurando un tratamiento de igualdad y proporcionando un ambiente donde todos se sientan bienvenidos.

## SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.



- No basar sus acciones en ideas preconcebidas, pues, intencionalmente o no, algunas acciones, tales como: crear apodos, hacer bromas o comentarios despreciativos con cualquier referencia a la nacionalidad, color, identidad y/de expresión de género, orientación sexual, edad, condición física y/o mental, estado civil, embarazo, clase social y religión pueden humillar y generar un ambiente de trabajo hostil.

### **Prevención al acoso y a otras formas de violencia**

Todas las personas tienen el derecho de trabajar sin comportamientos intimidantes, hostiles u ofensivos de quien quiera que sea, incluyendo sus superiores, otros colaboradores, proveedores, aliados y clientes. Por lo tanto, el Grupo Softplan no tolera conductas de abuso de poder, acoso moral y/o sexual y otras formas de violencia en el ámbito laboral.

*Acoso moral* puede ser definido como toda conducta abusiva, como gestos, palabras y actitudes que se repitan a lo largo del tiempo, afectando la dignidad o integridad psíquica o física de un trabajador. Son ejemplos, pero no se limita a:

- \_Contestar o criticar constantemente el trabajo de la persona;
- \_Sobrecargarla con excesivas tareas o dejarla a propósito sin hacer nada, provocando la sensación de inutilidad e incompetencia;
- \_Ignorar deliberadamente la presencia de la persona;
- \_Divulgar rumores ofensivos sobre la persona;
- \_Dirigirse a la persona a los gritos;
- \_Amenazar su integridad física.

*Acoso sexual* es la conducta de naturaleza sexual, manifestada físicamente por palabras, gestos u otros medios, propuestas o impuestas a personas contra su voluntad, molestándolas y violando su libertad sexual. El acoso se vuelve un crimen cuando lo practica un superior jerárquico; sin embargo, conductas de personas sin relación jerárquica pueden ser consideradas como otros crímenes. Ejemplos de conductas de acoso sexual:

- \_Exigir alguna conducta sexual a cambio de beneficios o para no perjudicar la relación de trabajo;

## SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.



\_Provocaciones sexuales inoportunas con el objetivo de perjudicar la actuación laboral de una persona o crear una situación ofensiva, de intimidación o humillación.

Las denuncias de conductas de acoso, al igual que las demás violaciones de este Código deberán ser reportadas al Canal de Ética para que se las pueda analizar y tratar en los términos de los ítems “Reporte de preocupaciones o Violaciones” y “Sanciones Aplicables”.

### *Su deber*

- Dirigirse respetuosamente a las personas.
- Valorizar el trabajo.
- Reportar situaciones de cualquier tipo de acoso vía Canal de Ética;
- Respetar el espacio de cada uno.
- No tocar a la persona sin su libre y expreso consentimiento.
- No practicar ninguna conducta que pueda configurar acoso moral o sexual u otras formas de violencia.
- No colocar en duda la palabra de la víctima ni culparla por lo sucedido.
- Promover un ambiente de trabajo seguro.

### **Salud y seguridad en el ambiente laboral**

El Grupo Softplan defiende que salud, calidad de vida y seguridad laboral son fundamentales para que sus colaboradores tengan una vida con más armonía, felicidad y longevidad. Considerando, por lo tanto, que la salud está en las esferas física, mental y emocional, entiende que los colaboradores deben trabajar de forma segura y sustentable, ya que esto permitirá que se desempeñen mejor en sus actividades diarias y ayudará a que mantengan su crecimiento personal y profesional.

Con el objetivo de lograr estos objetivos, el área de Gente & Cultura cuenta con un equipo especializado en Salud y Seguridad Laboral (SST), que actúa en la promoción y concientización de cuidados diarios indispensables para el bienestar de cada colaborador. Además de todo este

## SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.



cuidado, el Grupo también cumple con la legislación relativa a los derechos laborales y a las condiciones de trabajo vigentes en los locales donde mantiene sus operaciones.

### *Su deber*

- Conocer las normas de seguridad de la empresa y desempeñar su trabajo de forma profesional y responsable.
- Cuidar de sí y de sus pares para prevenir cualquier riesgo laboral y utilizar, siempre que sea necesario, los equipos de protección personal (EPP).
- Realizar los exámenes médicos ocupacionales cuando sean solicitados.
- Comunicar a su superior sus ausencias por motivo de enfermedades e incapacidades laborales, respetando los plazos definidos por las Normas Colectivas y Políticas aplicables.
- Participar siempre que sea posible de las acciones promovidas por el equipo de Salud y Seguridad Laboral (SST) y por el programa Softplan+Salud, como webinarios de salud, lectura del review y gimnasia laboral.
- Contactarse, en caso de dudas, por medio del correo electrónico: [segurancadotrabalho@softplan.com.br](mailto:segurancadotrabalho@softplan.com.br).

### **Alcohol, drogas ilícitas, porte ilegal de armas y violencia**

El Grupo Softplan entiende que el alcohol, las drogas ilícitas, el porte ilegal de armas y la violencia pueden afectar negativamente la seguridad, la productividad, la actitud, la confiabilidad y la capacidad de discernimiento de sus colaboradores, que deben propiciar y disfrutar de un ambiente de trabajo seguro, sin ningún tipo de interferencia negativa que afecte el desempeño pleno de sus funciones. A continuación, vea algunas directrices de conducta importantes para orientar su postura con respecto a estos temas.

### *Su deber*

- Alcohol: Saber que es prohibido permanecer bajo el efecto de alcohol o consumirlo en las instalaciones del Grupo Softplan durante el horario de trabajo, incluyendo el home office o cualquier otro local donde esté representando al Grupo Softplan. Eventuales excepciones para el consumo de alcohol podrán ocurrir en situaciones específicas, tales como conmemoraciones o eventos corporativos, siempre que sea con

## SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.



- la autorización previa de la dirección y/o del área de Gente & Cultura. En estas ocasiones, sea sensato y consuma con moderación.
- Drogas ilícitas: Saber que son prohibidos, en cualquier hipótesis, consumir, tener y o almacenar drogas ilícitas en las dependencias del Grupo Softplan o en cualquier otro local donde esté representando al Grupo Softplan. También es prohibido permanecer bajo el efecto de drogas ilícitas durante el horario de trabajo, aunque se en home office o cualquier otro local.
  - Porte de arma: Saber que es prohibido portar y/o guardar arma de cualquier especie en las instalaciones del Grupo Softplan o en cualquier otro local donde esté representando al Grupo Softplan, excepto que el uso de arma forme parte de las atribuciones del cargo que usted ocupa.
  - Violencia: Saber que se prohíbe cualquier tipo de violencia, física o verbal, tanto por medio de herramientas de comunicación como personalmente, en las instalaciones del Grupo Softplan o en cualquier otro local donde esté representando al Grupo Softplan.

### **Respeto a la privacidad de las informaciones personales y/o sensibles de cada persona**

El establecimiento de la relación empresa/empleo permite que el Grupo Softplan recoja informaciones personales de sus colaboradores (tales como: nombres, números de RG y CPF, cuenta bancaria, direcciones de correo electrónico, IP, entre otros), que se recogen, tratan y almacenan de forma segura, con el objetivo de evitar que otros obtengan o hagan mal uso de estos datos, siguiendo las leyes de privacidad y protección de datos vigentes en los locales donde opera.

#### *Su deber*

- No compartir ninguna información personal u otros datos privados de colaboradores del Grupo Softplan, excepto que tenga la autorización de su líder inmediato para hacerlo.
- Desempeñar sus actividades de forma ética y responsable, pues las informaciones a las que usted tiene acceso son su responsabilidad.
- Seguir las orientaciones dadas por el área de Seguridad de la Información y Gobernanza de Datos Personales.

## **Respeto a la opinión y a las actividades individuales de cada persona**

El Grupo Softplan reconoce los límites de la vida privada de sus colaboradores y respeta la libertad de expresión y la pluralidad de opiniones, además de entender que todas las formas de comunicación y expresión deben ser emitidas y recibidas de forma respetuosa y educada, independientemente de las circunstancias. En este sentido, como miembro de la empresa o tercero relacionado, usted debe actuar de forma responsable, cuidando su imagen y la imagen del Grupo Softplan, ya que algunas actitudes individuales y/o personales dentro y fuera del trabajo pueden ser asociadas con la actividad profesional y afectar negativamente la reputación y los intereses comerciales del Grupo Softplan. A continuación, vea algunas directrices de conducta importantes para orientar sus actividades individuales.

### *Su deber*

- Medios sociales: Saber que el contenido publicado en medios y redes sociales personales (Facebook, Instagram, Twiter, WhatsApp, entre otros) relacionado con las actividades empresariales puede ser asociado con la imagen de la empresa; por esta razón, tenga cuidado para que su comunicación esté alineada con los valores de la empresa, respetando a todas las personas, especialmente cuando vaya a expresar algún juicio de valor.
- Prensa: Solo los portavoces tienen autorización para hablar en nombre del Grupo Softplan o de sus empresas. Por lo tanto, si usted no es una de estas personas y se le solicitan declaraciones o que conceda entrevistas a entidades o con la prensa (periódicos, radios, televisión, sitios, blogs u otros vehículos) que tengan relación con su actividad profesional en las empresas del Grupo Softplan o con la empresa, debe contactarse con su líder inmediato y con el área de Marketing para que puedan evaluar la situación. En eventuales casos en los que no sea posible contactarlos previamente, agradezca la oportunidad y diga que no está autorizado a llevar a cabo tal práctica.
- Actividades externas: Cuando lo inviten a participar en eventos externos para actuar como ponente, invitado especial, mediador, presentador o cualquier otra función en razón de su posición profesional en el Grupo Softplan, tales como: eventos en vivo, webinarios, entre otros, usted debe solicitar la autorización de su líder inmediato antes de aceptar la invitación para evitar cualquier interpretación de conflicto de intereses. En tales ocasiones, usted debe tener cuidado para no exponer ninguna información confidencial.
- Postura política: El Grupo Softplan respeta la postura política de sus colaboradores y espera que todos busquen mantener su imagen

## SOFTPLAYERS SON NUESTRA BASE.



de independencia y neutralidad con respecto al tema. No permite, por lo tanto, manifestaciones políticas dentro de la empresa o por medio de cualquier herramienta de comunicación utilizada para el trabajo. Tenga cuidado al expresarse públicamente para que su manifestación personal no sea confundida con la postura de la empresa o pase la impresión de que esta apoya o aprueba alguna campaña, algún candidato o algún partido político.

COMPROMISO CON APLICACIONISTAS Y FUTUROS INVERSIONISTAS.

# VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.

Buscamos los mejores resultados, obramos con sentido de pertenencia y orientados hacia el futuro.

## CONDUCTAS ESPERADAS (Dos)

- Entregar valor y los mejores resultados
- Hacer lo que deba hacerse, considerando plazo, costo y calidad
- Planear, priorizar y decidir con una visión de corto, mediano y largo plazo

## CONDUCTAS NO TOLERADAS (Don'ts)

- Estar más preocupado en tan solo seguir el proceso que en realmente entender el todo y realizar una entrega de valor
- Tener iniciativas pero no llegar a nada
- Tomar decisiones con base en ideas sin fundamento

# VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.

## **Conflictos de intereses**

Se configura un conflicto de intereses cuando, por su propio interés o de terceros, una persona obra o es influenciada a obrar contra los objetivos y principios de la empresa para la cual trabaja, presta servicios o tiene otro tipo de relación, tomando algún tipo de decisión inapropiada en la que prioriza los intereses personales o de terceros, dejando de cumplir sus responsabilidades profesionales.

El Grupo Softplan se opone a cualquier actividad y/o situación que amenace la integridad de sus valores y principios éticos o que puedan levantar sospechas sobre el ejercicio íntegro de las actividades que ejerce.

### *Ejemplos de situaciones de conflicto de intereses:*

- Usar equipos o recursos del Grupo Softplan (incluso informaciones confidenciales o propiedad intelectual de la empresa o de sus clientes y terceros) en beneficio propio o ajeno.
- Involucrarse en cualquier actividad paralela que compita con el Grupo Softplan, que viole la confidencialidad, propiedad intelectual u otras obligaciones para con el Grupo, o que sea ilegal, inmoral o pueda generar reflejos negativos para la empresa.
- Realizar negocios ajenos al conocimiento o no autorizados por el Grupo Softplan con aliados de negocios, proveedores o clientes activos, con los cuales tuvo contacto por medio del Grupo Softplan.
- Participar en consejos de empresas con fines lucrativos, sea de capital abierto o capital privado, excepto que sea aprobado por el CEO y con indicación del Consejo de Administración del Grupo Softplan.
- Tener una relación familiar o amorosa con agentes públicos o personas políticamente expuestas, especialmente las que ejerzan una función relevante en entidades que relacionadas con el Grupo Softplan, incluyendo líder, subordinado, colega

# VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.



- de la misma área o colega cuyo vínculo profesional incluya una relación de subordinación o poder de influencia en las actividades desempeñadas.
- Utilizar informaciones confidenciales o restrictas para obtener cualquier tipo de ventaja para sí o para terceros, o para perjudicar al Grupo Softplan.
  - Negociar cualquier tipo de valor mobiliario del Grupo Softplan con base en informaciones privilegiadas, tales como: debentures, acciones, bonos de suscripción, derechos de suscripción, notas promisorias, opciones de compra o venta, índices y derivados de cualquier especie o, incluso, cualquier otro título o contrato de inversión colectiva emitido por el Grupo Softplan o a este referenciado, que, por determinación legal, sea considerado valor mobiliario.

## **Su deber**

- Estar atento para no colocarse en situaciones de conflicto de intereses, evitando que su credibilidad sea cuestionada.
- Recordar que las situaciones que pueden dar origen a un conflicto de intereses son subjetivas y pueden variar de acuerdo con sus relaciones personales, trabajos paralelos, alianzas comerciales, inversiones, negocios personales o ejercicio de funciones externas de miembros del consejo y gobernanza.
- Informar cualquiera de sus relaciones, asociaciones o actividades que puedan crear un real o potencial conflicto de intereses a su líder o al área de Compliance para que la situación pueda ser evaluada y tratada adecuadamente.

## **Propiedad Intelectual**

Todos los trabajos desarrollados por el Grupo Softplan a través de sus administradores, colaboradores y terceros son protegidos por ley y deben tener su confidencialidad, integridad y disponibilidad aseguradas, por lo que se prohíbe compartirlos sin la autorización expresa del líder competente.

Serán considerados propiedad exclusiva del Grupo Softplan los derechos patrimoniales y morales relacionados con los bienes de propiedad intelectual creados por sus colaboradores en el desempeño de sus actividades profesionales, incluyendo programas fuente y ejecutables, componentes y clases desarrolladas, modelos de negocio, estrategias de venta, patentes y marcas, derechos de autor de obras artísticas o literarias, documentación, manuales, textos periodísticos, contenidos para portales y blogs, videos, fotografías y cualquier otro producto y

# VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.



subproducto generado.

El Grupo Softplan no solo protege su propiedad intelectual como también cumple la legislación y trata de forma confidencial la propiedad intelectual de los terceros con quien se relaciona (clientes, aliados comerciales u otras partes) debido a sus actividades profesionales.

## **Su deber**

- Cuidar la propiedad intelectual del Grupo Softplan y/o de terceros, absteniéndose de mantener y compartir copias no autorizadas o de revelarla a terceros.
- Jamás copiar, divulgar o usar de cualquier modo una información protegida, sin la debida autorización.
- Revelar o recibir informaciones sigilosas solo cuando esté amparado por un término de confidencialidad elaborado o validado por el sector Jurídico Corporativo, a fin de evitar la violación de propiedad intelectual contra el Grupo Softplan.
- Nunca incentive la piratería o reproducciones no autorizadas de cualquier material, códigos fuente, sistemas o softwares.

## **Uso de los bienes del Grupo Softplan**

El Grupo Softplan les ofrece a sus profesionales todos los recursos necesarios para que desempeñen sus actividades, incluyendo la disponibilidad de bienes de su propiedad, tales como activos físicos (instalaciones físicas, muebles, equipos de tecnología, entre otros) y activos no físicos (softwares, sistemas de información, archivos digitales, correo electrónico, internet, propiedad intelectual, informaciones confidenciales, entre otros).

El uso de los bienes de la empresa debe restringirse a fines profesionales; por lo tanto, de acuerdo con la legislación local, el Grupo Softplan se reserva el derecho de monitorear el uso de sus activos, incluso los recursos de tecnología de la información, a cualquier momento, sin aviso previo, observados los límites de la ley.

Se prohíbe acceder, transmitir y archivar contenidos impropios e ilegales, incluyendo pornografía, juegos, discriminaciones y actividades contra el patrimonio público o de terceros.

# VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.



## *Su deber*

- Proteger la integridad, la seguridad y el uso adecuado de todo y cualquier activo de la empresa, especialmente los que a usted se le han confiado.
- Utilizar materiales de escritorio, papeles, como también agua, luz y otros activos de la empresa con responsabilidad y consciencia, evitando desperdicio y mal uso.
- Mantener las estaciones de trabajo limpias y organizadas.
- Utilizar los activos tan solo para fines profesionales y no mantener datos personales, mensajes o informaciones particulares en los activos que pertenezcan a la empresa.
- Seguir las determinaciones de las políticas y de los procedimientos internos y las orientaciones de la seguridad de la información: nunca instale programas no licenciados por la empresa; use contraseñas fuertes; bloquee su equipo al salir de su local de trabajo; utilice solo softwares homologados por la TI Corporativa; apague su equipo al final del horario de trabajo. Estas actitudes son importantes para asegurar la aplicación de las políticas de TI y Seguridad de la Información.
- De ninguna manera preste, done, venda o se deshaga de los bienes, independientemente del valor, de la condición física o económica en la que se encuentra. Cuando vea la necesidad de descartar algún activo, siempre siga los procedimientos internos para formalizar el proceso.
- Jamás utilice los bienes de la empresa para acceder, almacenar o compartir contenido ofensivo, pornográfico o inmoral.

## **Seguridad de las informaciones**

### **Informaciones Confidenciales**

Las informaciones confidenciales del Grupo Softplan son activos indispensables para el éxito de los negocios y están compuestas por patentes, secretos comerciales, derechos de autor y otras propiedades intelectuales desarrolladas, licenciadas o adquiridas por el Grupo Softplan. También pueden estar compuestas por informaciones que pertenezcan o tengan relación con clientes, asociados u otras partes interesadas que fueron reveladas al Grupo Softplan bajo obligación de confidencialidad.

Son ejemplos de informaciones confidenciales: datos personales de funcionarios (salud, salario y desempeño), informaciones de clientes, lista

# VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.



de clientes, informaciones técnicas, especificaciones (de productos, proyectos y precios), estrategias de negocio, políticas internas y prácticas de gestión de los negocios, procesos judiciales, resultados financieros, fusiones, adquisiciones o joint ventures previstas o contempladas). Todos los que tengan acceso a cualquier tipo de información confidencial son responsables por proteger, gerenciar y usar esas informaciones, en conformidad con la legislación aplicable y con las normativas internas del Grupo Softplan.

## *Su deber*

- Cumplir todas las normativas internas de Seguridad de la Información.
- Almacenar informaciones del Grupo Softplan en locales físicos autorizados o en locales electrónicos por medio de herramientas autorizadas por la empresa.
- Mantener el secreto de las informaciones confidenciales o restrictas a las que tenga acceso, incluyendo las de clientes y aliados comerciales del Grupo Softplan.
- Revelar o recibir informaciones sigilosas solo cuando esté amparado por un término de confidencialidad elaborado o validado por el sector Jurídico Corporativo.

## **Obsequios, regalos, hospitalidades y cortesías corporativas**

El Grupo Softplan conduce sus negocios de forma ética e íntegra, cumpliendo todos los requisitos legales referentes a la concesión y aceptación de obsequios, regalos, hospitalidades y cortesías corporativas en todos los lugares en los que actúa. Ningún colaborador o tercero está autorizado a prometer, ofrecer, dar, solicitar, exigir o aceptar beneficios a cambio de ventajas indebidas, favores o garantías de negocios. Las directrices para conceder y aceptar obsequios, regalos, hospitalidades y cortesías corporativas pueden variar, dependiendo del tipo y la situación en cuestión. Estas situaciones, cuando permitidas, deben ocurrir de forma transparente y en conformidad con la Política de Obsequios, Regalos, Hospitalidades y Cortesías Corporativas, obligatoria a todos los colaboradores y terceros que actúen en nombre o en interés del Grupo Softplan.

# VISIÓN ESTRATÉGICA SUSTENTABLE, ORIENTADA A RESULTADOS.



## *Su deber*

- Jamás prometa, ofrezca, entregue, solicite, exija o acepte cualquier tipo de beneficio tangible o intangible a cambio de ventajas indebidas, favores o garantías de negocios.
- No acepte ningún obsequio, regalo, hospitalidad o cortesía corporativa cuando se encuentre en una situación de conflicto de intereses.
- No acepte obsequios o regalos cuyo valor supere los R\$ 200,00 en el mercado brasileño o los US\$ 40,00 en el mercado internacional.
- No prometa, ofrezca o entregue regalos a agentes públicos y personas expuestas políticamente (PEP).
- Consulte previamente la legislación local y las normas internas de la parte destinataria, siempre que tenga la intención de realizar cualquier concesión y siga siempre la regla más restricta, en el caso de que exista más de una orientación.
- No acepte obsequios, regalos, hospitalidades y cortesías corporativas con frecuencia.
- Rechace educadamente cualquier obsequio, regalo, hospitalidad o cortesía corporativa que supere el valor permitido, reforzando el cumplimiento de las directrices internas del Grupo Softplan. Cuando no sea posible rechazarlo en el acto de la entrega, reporte la situación al área de Compliance para destinación adecuada.
- Siga las directrices de la Política de Obsequios, Regalos, Hospitalidades y Cortesías Corporativas.

## **Registros financieros y libros contables**

El Grupo Softplan entiende que la integridad de sus estados contables y otros archivos reglamentarios es crucial para la perennidad de los negocios y para establecer una relación de confianza con sus colaboradores, clientes, aliados comerciales, entidades fiscalizadoras y otras partes interesadas; por esta razón, emite informes y balances de forma correcta, verdadera y de acuerdo con la legislación aplicable.

## *Su deber*

- Siga fielmente todos los procesos de control implementados, de forma íntegra, a fin de que todos los registros financieros sean correctamente contabilizados.



## **Gestión de riesgos y auditoría**

En el Grupo Softplan, todos los líderes son responsables por realizar la gestión de los riesgos de los procesos de los que están encargados, sea por medio del cumplimiento de normativas externas e internos, como también por el monitoreo y la aplicación de controles internos pertinentes al proceso. Además, el Grupo Softplan somete sus procesos a auditorías externas e internas, para promover mejoras continuas que fortalecen la perennidad de sus empresas.

### *Su deber*

- Reflexione sobre el impacto de sus acciones y sobre cómo pueden afectar al Grupo Softplan, de forma que su toma de decisión sea segura.
- Siga constantemente las normas y los procedimientos del Grupo Softplan.
- Ejecute sus actividades de acuerdo con los documentos normativos internos, cooperando siempre con los profesionales de auditoría, compliance y riesgos, cuando sea solicitado.
- Reporte riesgos a su líder o al área de Compliance.

COMPROMISO CON AVCIIONISTAS Y FUTUROS INVERSIONISTAS.

# INNOVACIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN.

Priorizamos una cultura de aprendizaje y de mejora orientada a las mejores soluciones y a la innovación.

## CONDUCTAS ESPERADAS (Dos)

- Ser curioso y querer aprender siempre más
- Adoptar un abordaje analítico y ágil al evaluar problemas y encontrar la solución
- Utilizar experimentación, colaboración y datos para innovar y crear soluciones

## CONDUCTAS NO TOLERADAS (Don'ts)

- Mostrarse apegado a la forma como las cosas siempre se han hecho y oponerse a cambios
- No tener tiempo, abertura y paciencia para intercambios y actualizaciones
- Decidir según el inmediatez y salir haciendo las cosas sin un análisis de largo plazo - (XGH) eXtreme Go Horse!

# INNOVACIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN.

## **Adquisiciones, fusiones y otras operaciones empresariales**

La participación del Grupo Softplan en los procesos de fusiones, adquisiciones, joint ventures y reorganizaciones societarias exige, además de la evaluación económica y financiera, otras diligencias previas relacionadas con la verificación de eventuales irregularidades o actos ilícitos. Todos los procesos pasan por la aprobación del Consejo de Administración y cualquier interacción previa al término de la operación debe estar resguardada por los debidos documentos contractuales pertinentes a la operación.

### *Su deber*

- Entrar en contacto con los colaboradores de las empresas involucradas en procesos de fusiones, adquisiciones y joint ventures con la debida cautela, en el caso de que usted sea accionado.
- Recibir a los colaboradores de las empresas integradas al Grupo Softplan con empatía, priorizando la cultura de aprendizaje de ambos lados.

COMPROMISO CON CLIENTES.

# ENFOCADOS EN EL ÉXITO DEL CLIENTE.

Entregamos valor a los clientes, que representan nuestro indicador clave de éxito.

## CONDUCTAS ESPERADAS (Dos)

- Oír, empatizar y entender la necesidad del cliente
- Entregar lo que el cliente necesita
- Proponer soluciones para futuras necesidades

## CONDUCTAS NO TOLERADAS (Don'ts)

- Construir las soluciones sin entender al cliente
- No priorizar herramientas y procesos que faciliten la jornada del cliente y hagan que su experiencia sea positiva
- Prometer algo que no podrá ser cumplido, solo para agradar al cliente en un primer momento

# ENFOCADOS EN EL ÉXITO DEL CLIENTE.

## **Relaciones duraderas, cumplimiento de promesas y entrega de soluciones seguras y confiables**

Para el Grupo Softplan, clientes son su razón de existir y ante ellos asume el compromiso de hacer negocios de forma justa, honesta, lícita y ética en cualquier lugar del mundo, cumpliendo todas las legislaciones que protegen la relación de consumo y que prohíben prácticas comerciales engañosas. Adicionalmente, conociendo su importancia y responsabilidad en el desarrollo de softwares que simplifican y generan valor para solucionar problemas complejos que benefician a toda la sociedad, todas las soluciones del Grupo Softplan se crean de acuerdo con las reglamentaciones y normas aplicables, por lo que son seguras y confiables.

### *Su deber*

- Llevar a cabo negociaciones y contratos en conformidad con las leyes y normas vigentes, priorizando la ética, transparencia, integridad y honestidad en las interacciones, desde la promesa de una solución hasta la entrega final.
- Ofrecer las mejores soluciones para el éxito del cliente.
- Jamás prometer soluciones que usted no sepa con seguridad si podrán ser cumplidas.
- Comunicarse de forma clara y estar disponible para aclarar dudas.

## **Protección de datos personales y confidencialidad de las informaciones de los clientes**

El Grupo Softplan lleva muy a serio sus responsabilidades relativas a la protección de los datos de clientes, ya que, a veces, dependiendo del contrato, puede tener acceso a informaciones privadas y personales que, además de ser

## ENFOCADOS EN EL ÉXITO DEL CLIENTE.



altamente confidenciales, son protegidas por ley. En este sentido, el Grupo Softplan cumple todas las leyes y reglamentos brasileños sobre protección de datos personales, incluyendo el Marco Civil de Internet y la Ley General de Protección de Datos, como también la legislación internacional vigente en los países donde opera.

### *Su deber*

- Cumplir la legislación como también las políticas, obligaciones contractuales y normas adoptadas por el Grupo Softplan al ocuparse de los datos de clientes.
- Mantener la integridad y la confidencialidad de los datos de clientes a los que tenga acceso y no divulgarlos a otros ni usarlos para otros fines.
- Usar tan solo medios responsables y legales al recoger informaciones de clientes o potenciales clientes en nombre del Grupo Softplan, asegurándose de que cualquier información personal recogida sea solo para fines legítimos relacionados con los negocios.
- Miembros del equipo que trabajan en el local del cliente o directamente con recursos de tecnología de la información del cliente también deben seguir las políticas y normas del Grupo Softplan y del cliente para proteger las informaciones personales.
- Saber que el uso indebido de datos de los clientes puede traer serias consecuencias para el Grupo Softplan y para usted.

### **Conformidad con requisitos de contratación pública**

Los negocios del Grupo Softplan son marcados por la fuerte relación con el sector público por medio del suministro de soluciones tecnológicas que ayudan a mejorar la vida de los ciudadanos de diversas localidades. Además de ser crucial para el Grupo Softplan conducir sus negocios de forma lícita, íntegra y en conformidad con las leyes que regulan las actividades en el mercado brasileño y en el extranjero, los contratos con el Sector Público exigen obligaciones adicionales para que todas las interfaces y negociaciones se realicen con la debida transparencia. En este sentido, solo colaboradores y terceros formalmente autorizados pueden realizar tratativas comerciales con el Sector Público en nombre

## ENFOCADOS EN EL ÉXITO DEL CLIENTE.



o en interés del Grupo Softplan.

### *Su deber*

- Cumplir la legislación como también las políticas, obligaciones contractuales y normas adoptadas voluntariamente por el Grupo Softplan al relacionarse con el Sector Público en todas las interacciones, en relación con ofertas, estudios técnicos preliminares, licitaciones, dispensas de licitaciones, negociaciones, renegociaciones de contratos o prestación de servicios.
- Proveer informaciones correctas, precisas y dentro de los plazos previamente acordados en todas las interacciones.
- Cumplir la Política Relacional con el Sector Público, cuando esté involucrado con el tema.

COMPROMISO CON TERCEROS, CON LA COMUNIDAD Y EL PLANETA.

# JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES.

Colaboramos y tenemos mucho por compartir y crecer juntos.

## CONDUCTAS ESPERADAS (Dos)

- Mostrarse comprometido con Softplan
- Colaborar y estar dispuesto a tener conversaciones difíciles y constructivas
- Compartir insights e informaciones que agregan valor

## CONDUCTAS NO TOLERADAS (Don'ts)

- Ignorar los pedidos de ayuda por entender que simplemente “no es su problema”
- Tomar decisiones sin considerar diferentes perspectivas
- No dividir el conocimiento ni saber trabajar en grupo

# JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES.

## **Intolerancia a la corrupción y a crímenes hediondos**

El Grupo Softplan está comprometido con la ética y repudia la corrupción, sea activa o pasiva, independientemente de donde se lleven a cabo las negociaciones comerciales. Por esta razón, actúa en conformidad con todas las leyes anticorrupción aplicables, en especial la Ley Anticorrupción 12.846/2013 y sus decretos, y no tolera la participación directa o indirecta de colaboradores, terceros o aliados de negocios en prácticas y conductas relacionadas con corrupción y crímenes hediondos.

### **Su deber**

- Jamás prometer, ofrecer, pagar aceptar, directa o indirectamente, soborno, propina o cualquier otra ventaja indebida a fin de obtener favorecimiento en algún contrato/acuerdo comercial, incluso cuando sea solicitado, ya sea en el sector público o en el sector privado.
- Jamás ofrecer, dar o prometer cualquier regalo o ventaja indebida para Agentes Públicos o Personas Políticamente Expuestas o personas relacionadas con estos, aun cuando sea de forma indirecta o por intermedio de otros.
- Jamás patrocinar, directa o indirectamente, intereses personales o del Grupo Softplan con el propósito de vencer licitación o celebrar contratos públicos con el Sector Público.
- Comunicar al Grupo Softplan en el caso de que llegue a estar involucrado en cuestiones relacionadas con corrupción o crímenes hediondos.
- Obrar con buena fe y transparencia en todas las interacciones, en conformidad con la Política Anticorrupción.

## **Actividades y contribuciones políticas a partidos y candidatos**

El Grupo Softplan respeta la postura y la actividad política de sus colaboradores; no obstante, adopta una posición de imparcialidad y se exime con respecto a cualquier partido político o candidato a cargo electivo. Además, el Grupo Softplan no realiza donaciones ni auspicia partidos políticos o candidatos políticos.

### *Su deber*

- Participar en las actividades cívicas y políticas de su interés personal tan solo fuera del horario laboral, sin vincularlos de ninguna manera con la imagen del Grupo Softplan.
- No usar los recursos financieros ni los activos del Grupo Softplan, incluyendo instalaciones, equipos o marcas comerciales, para realizar actividades políticas personales o buscando su propio interés, tales como para realizar contribuciones a partidos o campañas políticas.
- Tomar cuidado para no pasar la falsa impresión de que el Grupo Softplan apoya o aprueba algún candidato, campaña o partido político.
- Informar a la empresa cuando usted quiera candidatarse a un cargo público, y pedir licencia de sus actividades profesionales durante el período electoral y, si electo, pedir que lo desvinculen del Grupo Softplan.

## **Donativos y auspicios**

El Grupo Softplan entiende su papel social y actúa como promotor del bien común también por medio de apoyo a acciones y proyectos sociales que estén alineados con sus valores, objetivos estratégicos y límites presupuestarios. En este sentido, realiza donaciones y patrocinios de acuerdo con criterios claros de concesión, acompañamiento y rendición de cuentas y no realiza donaciones a partidos políticos o proyectos de cuño político, racial, discriminatorios y cualquier otro que no esté de acuerdo con la ley.

### *Su deber*

- Cumplir la Política de Donaciones y Patrocinios en el caso de que esté involucrado con el tema.

## **Relación con competidores**

El Grupo Softplan cumple todas las leyes y reglamentaciones aplicables a la libre competencia y trabaja con profesionalismo y respeto hacia sus competidores, pues entiende que un mercado leal y competitivo genera un ambiente saludable que beneficia a todos.

Buscando el objetivo común de atender contratos públicos, el Grupo Softplan puede, en determinadas situaciones, firmar acuerdos con competidores, estableciendo relaciones adicionales como 'alianza comercial' o 'prestación de servicios', observados los límites de la ley. Estas situaciones son permitidas, pero exigen cuidados en la relación, aún cuando ambas traten de asuntos de interés común.

### *Su deber*

- Conducir las negociaciones en conformidad con las leyes y reglamentaciones de la competencia leal y antitrust.
- Mantener la confidencialidad de las informaciones pertenecientes al Grupo Softplan, tales como precios, condiciones de ventas, estrategia comercial, como también otras informaciones estratégicas y/o sigilosas de la organización.
- Jamás utilice medios impropios, como espionaje o contratación de exfuncionarios, para tener acceso a informaciones confidenciales de competidores.
- Jamás divulgue rumores o informaciones falsas para perjudicar competidores.
- Jamás se involucre en carteles o en cualquier tipo de fijación de precios.

## **Relación con proveedores y prestadores de servicios**

La relación del Grupo Softplan con proveedores y prestadores de servicios está pautada por la ética, transparencia e imparcialidad en las contrataciones, pues todos son considerados agentes estratégicos importantes en la relación del Grupo con el mercado y contribuyen para el éxito de los negocios. Buscando cuidar el proceso de selección, el Grupo Softplan aplica un minucioso proceso de evaluación que pretende analizar la reputación y conformidad con la Ley en todos los ámbitos y mitigar eventuales riesgos.

## *Su deber*

- Cumplir la Política de Compras, en el caso de que esté involucrado procesos de contratación.
- No involucrarse en procesos de contratación si llega a estar en situación de conflicto de intereses.
- Solicitar los debidos trámites para la contratación, en conformidad con la Política de Due Diligence del Grupo Softplan, y permanecer atento a posibles indicios de no conformidad (red flags) incluso tras la contratación, reportándolos al área de Compliance siempre que sean identificados.

## **Propiedad intelectual de terceros**

El Grupo Softplan respeta los derechos inherentes a la propiedad intelectual de terceros, como también protege su propia propiedad intelectual, por lo que no admite la reproducción no autorizada de cualquier material, sistema y software, como también piratería de cualquier naturaleza bajo la pena de sanciones de naturaleza civil (daños) y penal.

## *Su deber*

- Jamás utilice cualquier tipo de piratería o reproducciones no autorizadas de cualquier material, código fuente, sistemas o softwares. El incumplimiento de este ítem expone al infractor a las penalidades previstas en la legislación.
- Averiguar previamente si tiene la debida autorización para copiar, divulgar o usar de cualquier forma una información protegida.

## **Protección al medio ambiente**

El Grupo Softplan entiende que la preservación del medio ambiente es fundamental para que las próximas generaciones puedan desarrollarse en un planeta cada vez mejor y se enorgullece de la contribución que realiza, junto a sus clientes, cuando crea soluciones tecnológicas que impactan la reducción del uso del papel, incluyendo otras iniciativas en el campo de la tecnología.

Además, el Grupo Softplan respeta las legislaciones ambientales aplicables, minimizando riesgos e impactos al medio ambiente, tiene equilibrio y cuidado al usar y reutilizar los recursos naturales, luchando contra formas de desperdicio, incluyendo el descarte adecuado de residuos y la

# JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES.



preferencia por proveedores y prestadores de servicios que tengan los mismos objetivos.

## *Su deber*

- Utilice con consciencia recursos como agua, energía, papel y otros, como también prefiera usar materiales reciclables.
- Descarte desechos y residuos de forma apropiada y de acuerdo con sus clasificaciones.

# REPORTE DE PREOCUPACIONES O VIOLACIONES.

El Grupo Softplan se compromete con la integridad y la verdad, conduciendo sus negocios de forma ética en todas las situaciones.

El Canal de Ética es el medio oficial para una comunicación segura y sigilosa, que puede ser usado de forma anónima o confidencial, disponible para todas las personas que quieran reportar preocupaciones o denunciar cualquier conducta antiética, ilícita o en desacuerdo con el Código de Conducta.

Todos los relatos se reciben y analizan de forma imparcial, segura y completamente sigilosa, con el propósito de buscar todas las providencias necesarias para analizar, prevenir y penalizar conductas inadecuadas, no admitiendo cualquier tipo de retaliación contra los que hayan relatado irregularidades de buena fe.

## **Su deber**

- Reporte cualquier sospecha y/o comprobación de incumplimiento de los preceptos establecidos en este Código de Conducta, llevando en cuenta que el líder generalmente está en la mejor posición para orientar las cuestiones y debe ser buscado en primer lugar. Sin embargo, si usted no se siente comfortable en reportar alguna preocupación o si ya lo ha hecho y la cuestión todavía lo preocupa, utilice el Canal de Ética. Para más informaciones sobre este proceso, lea la Política de Análisis de Relatos del Canal de Ética.

# SANSHIONES APLICABLES.



Los colaboradores que comprobadamente no cumplan las directrices del Código de Conducta estarán sujetos a las medidas disciplinarias y legales previstas en la Política de Consecuencias, que pueden incluir advertencia, suspensión, despido y accionamiento judicial, dependiendo de la gravedad.

Con respecto a los proveedores y prestadores de servicios, el incumplimiento comprobado de las directrices establecidas en el Código de Conducta podrá causar, además de las penalidades previstas en contrato, la rescisión, sin que por ello dejen de reparar el daño causado.